

PROGRAMACIÓN



CONJUNTO INSTRUMENTAL

Curso escolar: **2022-2023**

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

4. EVALUACIÓN

4.1. Criterios de evaluación del aprendizaje

4.2. Herramientas para la evaluación

4.3. Calificaciones

0. INTRODUCCIÓN

La presente programación es una propuesta para el curso escolar 2022-2023 de la asignatura de **Conjunto Instrumental** de la Escuela municipal de música y danza "Villa de la Orotava", dentro de la cual encontramos las siguientes especialidades instrumentales:

- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Saxofón
- Trompa
- Trompeta
- Tuba
- Percusión

Los alumnos y las alumnas que podrán asistir a esta asignatura deberán cursar los estudios de la segunda o tercera etapa de su especialidad. No obstante, de forma excepcional, podrán asistir aquellos alumnos de la primera etapa, que el profesor tutor considere oportuno, debido a su gran progreso en las clases individuales, a su gran atención hacia la especialidad, y a su interés hacia la asignatura.

La clase de Conjunto Instrumental para el presente curso 2022-2023 tendrá una sesión semanal en horario a determinar y en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias, educativas y del ayuntamiento en materia del Covid-19 y se realizará en el salón de Actos de esta escuela. Asimismo, en el caso de la ausencia del director de grupo, la guardia se realizará de manera rotatoria por cada uno de los profesores integrantes de la asignatura.

El objetivo de la asignatura de Conjunto Instrumental es la agrupación de todas las especialidades del departamento en una única formación, en la cual formarán parte los profesores del departamento, asumiendo las funciones que a continuación se detallan:

Funciones de los profesores implicados:

- Participar activamente en la formación, tanto en ensayos, conciertos y audiciones
- Ejercer las labores de docente corrigiendo aquellos aspectos disfuncionales
- Controlar la asistencia en cada clase de los alumnos de sus especialidades correspondientes
- Evaluar cada cuatrimestre a cada uno de los alumnos de los que es profesor

Funciones del director:

- La función esencial del director es dirigir los ensayos para ponerlos en práctica en los conciertos, consiguiendo la mayor calidad musical posible. Teniendo la facultad de decidir cualquier cuestión relacionada con la materia artística de la agrupación.
- Elegir el repertorio de trabajo de los ensayos y decidir cuál se va a interpretar en

público.

- Velar por el mantenimiento de la cordialidad, la concentración y el orden en los ensayos y actuaciones, dando un toque de atención a los músicos que no atiendan en sus avisos y especialmente a quienes impidan a otros músicos cumplir con sus obligaciones.
- Ejercer la autoridad sobre los músicos, haciéndose respetar.
- Evaluar a los alumnos de su especialidad

1. OBJETIVOS DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL

- 1) Mantener una correcta postura corporal.
- 2) Conocer las características y posibilidades técnicas y sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, en la interpretación de conjunto.
- 3) Realizar correctamente el pulso, ritmo, y articulación de las obras que se interpretan.
- 4) Ejecutar correctamente los términos de la dinámica y de la agógica.
- 5) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las distintas épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- 6) Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- 7) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- 8) Adquirir una afinación aceptable con respecto al grupo, así como conocer el proceso necesario para conseguirla.
- 9) Leer obras a primera vista, poniendo en práctica todos los signos de expresión, articulación, dinámica y agógica.
- 10) Conocer y ejecutar todos los términos musicales que aparecen en las piezas a interpretar.
- 11) Interpretar un repertorio básico de música en grupo con obras de diferentes estilos y niveles.
- 12) Conocer y poner en práctica las normas que caracterizan la interpretación musical en grupo (voces más importantes, armonía, entradas, cortes, etc.).
- 13) Presentar una destreza técnica aceptable y adecuada a su nivel, así como demostrar responsabilidad para poder ejecutar las diferentes voces de una obra en grupo.
- 14) Conocer y poner en práctica las normas que caracterizan la interpretación musical en grupo (voces más importantes, armonías, entradas, cortes, etc.).
- 15) Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- 16) Hacer música en grupo tanto con compañeros de la misma especialidad, como con alumnos del resto de instrumentos del departamento.
- 17) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- 18) Participar en conciertos y audiciones, tanto activamente como de oyente.
- 19) Asistir a todos los ensayos programados para una actuación comprometiéndose a cumplir con los horarios y la actividad propuesta.
- 20) Adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- 21) Prestar atención e interés en las clases para el correcto desarrollo de las mismas.
- 22) Asistir con regularidad a las clases con la necesaria puntualidad.
- 23) Mantener cuidado y ordenado el material e instrumental utilizado en clase.
- 24) Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.

- 25)** Valorar y respetar a los compañeros.
- 26)** Valorar y mantener el silencio y el orden como medios indispensables para el correcto desarrollo de los ensayos y actuaciones.
- 27)** Respetar la asistencia y puntualidad a los ensayos y actuaciones.
- 28)** Demostrar la atención y el interés necesarios en las diferentes actividades y actuaciones públicas, tanto si participa activamente como de oyente, no pudiendo ausentarse hasta la finalización de las mismas.
- 29)** Adquirir seguridad en las actuaciones.
- 30)** Asistir a todos los ensayos programados para una actuación comprometiéndose a cumplir con los horarios y la actividad propuesta.
- 31)** Ser conscientes de la importancia del trabajo individual para un mejor desarrollo de las clases colectivas

2. CONTENIDOS DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL

- 1) Hábito de mantener una postura corporal correcta.**
- 2) Práctica de diversas obras musicales interiorizando el pulso, para así conseguir una buena precisión rítmica.**
- 3) Interiorización del pulso y ejecución del ritmo correctamente de las obras a interpretar.**
- 4) Realización correcta de la articulación de las obras.**
- 5) Ejercicios en los que se trabaje los elementos básicos de la música en grupo.**
- 6) Comprensión y utilización de los elementos básicos de la interpretación en grupo.**
- 7) Interpretación de repertorio de música en grupo.**
- 8) Práctica de la lectura a primera vista mediante obras musicales.**
- 9) Práctica de la afinación dentro del grupo, mediante la variación de la longitud de los instrumentos (en el caso del viento).**
- 10) Ejecución de diferentes piezas musicales para la práctica de la articulación, dinámica, agógica, precisión rítmica, fraseo y expresión, etc.**
- 11) Ejecución de obras a primera vista, poniendo en práctica todos los signos de expresión, articulación, dinámica y agógica.**
- 12) Ejecución de obras de diferentes estilos y épocas, adaptándose al conjunto.**
- 13) Disposición e interés para asistir, escuchar y participar en recitales y conciertos.**
- 14) Respeto en las audiciones y conciertos organizados dentro y/o fuera del centro: conocimiento de las formas de comportamiento habituales.**
- 15) Valoración de la necesidad e importancia del trabajo individual y utilización de las técnicas de estudio.**
- 16) Atención e interés en el aula para el correcto desarrollo de las clases.**
- 17) Asistencia regular a las clases con la necesaria puntualidad.**
- 18) Cuidado y orden del material e instrumental utilizado en clase.**
- 19) Hábito de asistir regularmente a las clases con la necesaria puntualidad.**
- 20) Respeto y buena actitud hacia los compañeros.**
- 21) Atención e interés en ensayos, clases y actuaciones.**
- 22) Valoración de la asistencia regular y la puntualidad a ensayos, clases y actuaciones.**
- 23) Participación en conciertos y audiciones para la adquisición de la necesaria seguridad en dichas actuaciones, tanto en la interpretación en el conjunto, como de solista.**

3. METODOLOGÍA

En el concepto de enseñar confluyen dos hechos básicos: el alumno recibe una educación de calidad y el profesor elige los métodos que considera idóneos para cumplir con su cometido. Algunos principios básicos a tener en cuenta en la forma de enseñanza son:

- 1) **Sentido de Integración de los Aprendizajes:** las actividades y experiencias propuestas a los alumnos deben tener en todo momento sentido para ellos.
- 2) **Constructividad:** las actividades de enseñanza/aprendizaje no sólo responden a los intereses de los alumnos, sino que además conceden cierto grado de autonomía en la decisión acerca de *cómo llevarla a cabo y dirigirla*. Hay que *"enseñar a aprender"*.
- 3) **Interactividad:** promover actividades en las que se produzca el intercambio social.

1.- ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LA METODOLOGÍA

Al hablar de metodología nos referimos al conjunto articulado de acciones que se desarrollan en el aula con la finalidad de provocar aprendizaje en los alumnos. La metodología se centra en *"cómo enseñar ciertas cosas"*. Identificamos tres grandes dimensiones que configuran la metodología:

- 1) **Las estrategias de enseñanza.**
- 2) **Los medios y recursos.**
- 3) **La organización del entorno:**
 - Los agrupamientos.
 - La distribución del tiempo.
 - La organización espacial.
 - Las relaciones interactivas entre profesor y alumnos.

2.- LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Son la respuesta curricular a los procesos de aprendizaje que han de experimentar los alumnos, es decir, el intento de provocar, externamente y mediante la propuesta de una determinada secuencia de actividades, los procesos de aprendizaje más adecuados a cada situación curricular concreta. Existen dos tipos de estrategias:

- 1) **Expositivas:** la información es presentada al alumno, ofreciendo ejemplos y situaciones diferentes.
- 2) **Por descubrimiento:** se ofrece la oportunidad de actuar y observar las consecuencias de una actuación.

Se utilizarán ambas estrategias en las clases, en función del contenido a enseñar.

3.- LOS MEDIOS Y RECURSOS

Los medios y materiales del aula representan algo más que meras herramientas o

instrumentos de trabajo. Los medios codifican, representan simbólicamente los mensajes o contenidos a los alumnos. La forma en que se represente la información en los medios tiene importantes consecuencias en el modo en el que los alumnos acceden a la información y, por lo tanto, la adquieren. Según el medio empleado, la habilidad cognitiva que se desarrolla en los alumnos es diferente.

Los medios y recursos que el departamento de viento y percusión de la escuela de música y danza "Villa de la Orotava" utilizará en las clases son:

- Obras de diferentes niveles, estilos y época
- Atriles
- Metrónomo
- Afinador
- Columnas de audio
- Pizarras pautadas
- Pizarra digital
- Televisión y reproductor de imagen

4.- LA ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO

Hace referencia al conjunto de variables organizativas que representan en el contexto bajo el cual se organizan y desarrollan las tareas y actividades. Según cómo se organicen las variables, se posibilitará a los alumnos la adquisición de unos u otros conocimientos.

Los elementos o variables son:

1) LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Las clases de conjunto instrumental serán de una sesión semanal cuya duración está por determinar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias, educativas y del ayuntamiento en materia del Covid-19.

2) LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL

Las clases de conjunto instrumental se desarrollarán en el Salón de Actos de la Escuela de música y danza "Villa de la Orotava".

3) RELACIÓN INTERACTIVA ENTRE PROFESOR Y ALUMNO.

Un entorno adecuado de un proceso de trabajo en la clase debe manifestar dos aspectos: la ausencia de conflictos y pocas interrupciones. Por tanto, el profesor debe concentrar sus esfuerzos en implicar y mantener la atención de los alumnos en el trabajo académico.

5.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el caso de producirse un estado de alarma sanitaria como la referida al COVID-19, los alumnos serán atendidos siguiendo las siguientes modalidades:

MODALIDAD PRESENCIAL: Esta modalidad es la que se basa toda la presente programación asistiendo el alumnado a las sesiones de trabajo semanales de forma presencial siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, educativas y del ayuntamiento en materia del Covid-19.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: no contemplamos esta posibilidad para las clases de conjunto que siempre realizaremos en el centro.

MODALIDAD ONLINE: en esta modalidad trabajarán el repertorio de las clases de conjunto de manera individual con el profesor de la especialidad ,y como no se podrá trabajar la práctica instrumental en conjunto se realizarán otro tipo de actividades que dentro de la modalidad presencial no se le dedican tanta atención (respiración, historia, técnica, escucha activa,etc..)

4. EVALUACIÓN

En relación a la evaluación, en primer lugar debemos señalar que:

- es un elemento central en la práctica educativa.
- proporciona información sobre los conocimientos previos de los alumnos, sus procesos de aprendizaje y las formas en que organizan el conocimiento.
- permite a los profesores conocer el grado en que los alumnos van adquiriendo aprendizajes significativos y funcionales.
- facilita un seguimiento personalizado del proceso de maduración y la detección de las dificultades educativas especiales de los alumnos.
- ayuda a adecuar los procesos educativos a la situación y ritmo de cada alumno y grupo concreto. posibilita que los alumnos descubran su desarrollo y progreso personal en los nuevos aprendizajes, sus aptitudes para aprender y sus capacidades intelectuales, intereses, motivaciones, actitudes, valores ...
- ayuda a revisar, adaptar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación tiene que ser, en nuestro sistema educativo, criterial, global y continua.

Dentro de la evaluación tenemos que hablar de dos aspectos importantes: *criterios de evaluación del aprendizaje* y *evaluación del proceso de enseñanza*.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se concibe como criterial y con un carácter formativo. Entendemos como *criterios de evaluación* las referencias que tomaremos en cuenta a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, así como el recurso que se propone en el modelo de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación actúan como referentes para la función de control de los objetivos didácticos. Podemos hablar de criterios de evaluación como de "*indicadores de logro*". Tenemos que tener en cuenta que los indicadores:

- deben ser claros en su formulación para permitir una correcta recogida de la información.
- han de abarcar una muestra representativa de la gama de comportamientos en que la capacidad en cuestión puede manifestarse.

4.2. HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN

Dentro de la evaluación debemos diferenciar la **EVALUACIÓN INICIAL** (detecta las ideas previas que el alumno posee), **EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA** (realimentación o reorientación del proceso de enseñanza-aprendizaje) y **EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL** (final de un proceso educativo).

- **EVALUACIÓN INICIAL**
- **EVALUACIÓN CONTINUA**
- **EVALUACIÓN FINAL**

Al final de cada cuatrimestre, el profesor de cada especialidad hará una valoración del progreso de cada uno de sus alumnos desde el inicio hasta el final del periodo a evaluar, teniendo en cuenta la evaluación inicial y la continua.

4.3.CALIFICACIONES

En la asignatura de Conjunto Instrumental, se utilizará la siguiente nomenclatura:

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO	VALORACIÓN
E	Excelente	9, 10
N	Notable	7, 8
B	Bien	6
SF	Suficiente	5
NM	Necesita mejorar	3, 4
I	Insuficiente	0, 1, 2

ANEXO I

REFERENTE A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS ORGANIZADAS POR EL CENTRO.

Los alumnos que participen en audiciones y conciertos programados por el centro, tienen el deber y el compromiso de asistir a los ensayos correspondientes y a las actuaciones, salvo su debida justificación. En caso contrario se considerará falta, y queda a criterio del profesor la exclusión del concierto.

ANEXO II

REFERENTE A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS ORGANIZADAS POR PERSONAS U ORGANISMOS AJENOS AL CENTRO.

Los alumnos que participen en audiciones y conciertos organizados por personas u organismos ajenos al centro, lo harán libremente. Sin embargo, una vez aceptado el compromiso, deberán asistir a los ensayos correspondientes y a las actuaciones, y se aplicará la misma norma que en el anexo II.

En ambos casos, los alumnos deberán permanecer hasta que finalice el concierto.

ANEXO III

REFERENTE A LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19

Las medidas han sido revisadas a fecha de 1 de Julio de 2022 pudiendo ser reemplazadas por otras de cara al comienzo del curso.